



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Copia fiel del Original

"Año de la Diversificación Productiva Y Del Fortalecimiento De La Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000375 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 05 NOV 2015

VISTO:

La RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 00000003-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 26 de enero del 2015, La RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000050-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 31 de marzo del 2015, La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº00000180-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 13 de Julio del 2015, Memorando Nº668-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 28 de Octubre del 2015 e Informe Nº735-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-KPNT de fecha 30 de Octubre.

CONSIDERANDO:

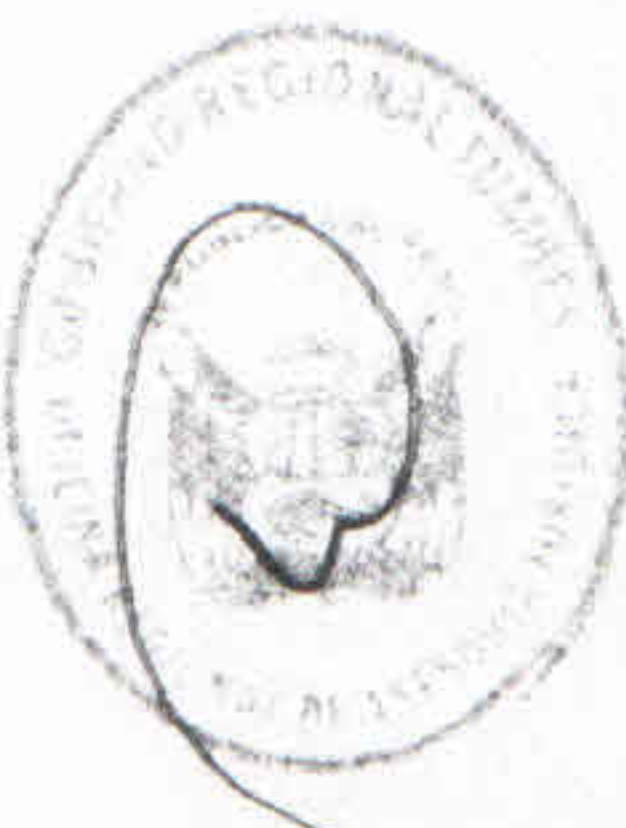
Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 00000003-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 26 de enero del 2015, se aprueba el presupuesto analítico para la Unidad Formuladora de Proyectos, para la elaboración de Estudios de Pre Inversión entre otros; ascendiente al monto de S/. 644,651.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES)

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000050-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 31 de marzo del 2015, se aprueba la ampliación de Certificación del crédito Presupuestario de la Oficina de la Unidad Formuladora de Proyectos, por el monto de S/424, 912.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE Y 00/100 NUEVO SOLES).

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00000180-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 13 de Julio del 2015, se aprueba la ampliación de Certificación del crédito Presupuestario de la Oficina de la Unidad Formuladora de Proyectos, por el monto de S/. 423,775.95 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO Y 95/100 NUEVO SOLES).

Que, mediante Informe Nº 735 - 2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-KPNT, de fecha 30 de Octubre del 2015, la Coordinadora de la Unidad Formuladora de Proyectos, previa coordinación con la alta dirección, pone en manifiesto que, habiéndose realizado un sinceramiento de los compromisos y necesidades que esta oficina requiere hasta el mes de Diciembre 2015, en cual se alcanza la Ampliación de Presupuesto Analítico, por un monto de S/. 452,525.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTI CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES), al Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, a fin de solicitar la Ampliación presupuestaria, para así poder cumplir con la metas establecidas por esta Unidad.

Que, mediante proveído de fecha 30 de Octubre del 2015, inserto en el Informe Nº 735 - 2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-KPNT, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico deriva el expediente para conocimiento y aprobación a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, así mismo remitir a la Sub Gerencia de Presupuesto, a fin de realizar las modificaciones presupuestales presentadas en el informe alcanzado.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Copia fiel del Original

"Año de la Diversificación Productiva Y Del Fortalecimiento De La Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000375 -2015/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 10 5 NOV 2015

Que, mediante proveído de fecha 02 de Noviembre del 2015, inserto en el **Informe Nº 735 - 2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-KPNT**, La Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica a la Sub Gerencia de Presupuesto aprobar el presupuesto analítico solicitado por la unidad formuladora.

Que, mediante proveído de fecha 03 de Noviembre del 2015 inserto en el **Informe Nº 735 - 2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-KPNT**, La Sub Gerencia de Presupuesto, comunica a La Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que con **MEMORANDO Nº 668-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR**, con fecha 28 de Noviembre se emitió certificación presupuestaria, para la autorización de **AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIO** (referido a los numerales 77.1 y 77.2 del artículo 77 de la Ley general del Sistema de Presupuesto Ley Nº 28411), la cual constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuente con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA.

Que, de acuerdo a lo manifestado en la parte considerativa de la presente Resolución, el gasto que origina el presente compromiso deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa.	:	0042
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2.001621
Act/Al/Obra	:	6000032
Función	:	03
División Funcional	:	004
Grupo Funcional	:	0005
Finalidad	:	0023704
Meta	:	00001
Fte.Fto.	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00.Recursos Ordinarios
Monto	:	S/. 452,525.00
CG/GGG	:	2.6

Cuadro Resumen:	
Certificación N°01	: S/. 644,651.00
Certificación N°02	: S/. 424,912.00
Certificación N°03	: S/. 423,775.95
Certificación N°04	: S/. 452,525.00

Total S/. 1'945,863.95

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General del Gobierno Regional de Tumbes; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Ley Nº 27867 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Copia fiel del Original

"Año de la Diversificación Productiva Y Del Fortalecimiento De La Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000375 -2015/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 05 NOV 2015

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, con efectividad al 01 de Noviembre del año 2015, la Ampliación de Certificación del crédito Presupuestario de la Oficina de la Unidad Formuladora de Proyectos, por el monto de **S/. 452,525.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para cumplir con los objetivos de garantizar la formulación de proyectos que coadyuven al desarrollo planificado por la Región. El mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el gasto que se genere deberá cargarse a la siguiente cadena funcional sobre el monto total de afectación:

Correlativa.	:	0042
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2.001621
Act/Al/Obra	:	6.000032
Función	:	03
División Funcional	:	004
Grupo Funcional	:	0005
Finalidad	:	0023704
Meta	:	00001
Fte.Fto.	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00. Recursos Ordinarios
Monto	:	S/. 452,525.00
CG/GGG	:	2.6

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de la Unidad Formuladora de Proyectos, a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Secretaria General Regional y la Oficina de Recursos Humanos, del Gobierno Regional de Tumbes, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de la Diversificación Productiva Y Del Fortalecimiento De La Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000375 -2015/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes,

05 NOV 2015

ANEXO 001

Rubro N° 01					S/.	795,328.00
Partida Especifica	Descripción	Cantidad	N° de Meses	P. Unitario	Descuento de Ajustes	Importe
2.6.81.21	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVOS ENERO - DICIEMBRE					795,328.00
Mes de Enero (Servicios por Terceros)						49,533.33
	Coordinador	1.00	1.00	6,000.00	0.00	4,000.00
	Formuladores	6.00	1.00	5,500.00	0.00	22,000.00
	Técnico en Ingeniería o administración o afines	3.00	1.00	4,000.00	0.00	8,000.00
	Asistente Técnico	3.00	1.00	2,500.00	0.00	3,333.33
	Asistente Administrativo	2.00	1.00	2,100.00	0.00	2,800.00
	Auxiliar Administrativo	3.00	1.00	1,600.00	0.00	3,200.00
	Chofer	1.00	1.00	1,800.00	0.00	1,200.00
	Portamiras	5.00	1.00	1,500.00	0.00	5,000.00
Mes de Febrero - Junio (Planilla)						474,026.67
	Coordinador	1.00	5.00	6,000.00	0.00	30,000.00
	Formuladores	6.00	5.00	5,500.00	0.00	165,000.00
	Técnico en Ingeniería o administración o afines	4.00	5.00	4,000.00	0.00	80,000.00
	Asistente Técnico	3.00	5.00	2,500.00	0.00	37,500.00
	Asistente Administrativo	2.00	5.00	2,100.00	0.00	21,000.00
	Auxiliar Administrativo	3.00	5.00	1,600.00	0.00	24,000.00
	Portamiras	5.00	5.00	1,500.00	0.00	37,500.00
	Chofer	1.00	5.00	1,800.00	0.00	9,000.00
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					
	Essalud del Personal de Residencia (9%)	404,000.00			0.09	36,360.00
	GASTOS VARIOS Y OCASIONALES					
	Compensación Vacacional	404,000.00			12.00	33,666.67
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACION					
	Escolaridad				0.00	0.00
Mes de Julio (Servicios por Terceros)						51,900.00
	Formuladores	5.00	1.00	5,500.00	0.00	27,500.00
	Técnico en Ingeniería	2.00	1.00	4,000.00	0.00	8,000.00





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de la Diversificación Productiva Y Del Fortalecimiento De La Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000375 -2015/GOB. REG. TUMBES -GGR

05 NOV 2015

Tumbes,

Técnico en Ingeniería	1.00	1.00	3,000.00	0.00	3,000.00	
Asistente Técnico	1.00	1.00	2,500.00	0.00	2,500.00	
Asistente Administrativo	1.00	1.00	2,100.00	0.00	2,100.00	
Técnico Administrativo	1.00	1.00	1,800.00	0.00	1,800.00	
Auxiliar Administrativo	1.00	1.00	1,800.00	0.00	1,800.00	
Auxiliar Administrativo	1.00	1.00	1,600.00	0.00	1,600.00	
Chofer	2.00	1.00	1,800.00	0.00	3,600.00	
Mes de Julio - Octubre (Planilla)					205,348.00	
Coordinador	1.00	3.00	6,000.00	0.00	18,000.00	
Formuladores	5.00	3.00	5,500.00	0.00	82,500.00	
Técnico en Ingeniería	2.00	3.00	4,000.00	0.00	24,000.00	
Técnico en Ingeniería	1.00	3.00	3,000.00	0.00	9,000.00	
Asistente Técnico	1.00	3.00	2,500.00	0.00	7,500.00	
Asistente Administrativo	1.00	3.00	2,100.00	0.00	6,300.00	
Técnico Administrativo	1.00	3.00	1,800.00	0.00	5,400.00	
Auxiliar Administrativo	1.00	3.00	1,800.00	0.00	5,400.00	
Auxiliar Administrativo	1.00	3.00	1,600.00	0.00	4,800.00	
Chofer	2.00	3.00	1,800.00	0.00	10,800.00	
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						
Essalud del Personal de Residencia (9%)	179,700.00			0.09	16,173.00	
GASTOS VARIOS Y OCASIONALES						
Compensación Vacacional	179,700.00			12.00	14,975.00	
ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACION						
Gratificación	1.00			500.00	500.00	
Mes de Noviembre - Diciembre (Planilla)					14,520.00	
Coordinador	1.00	2.00	6,000.00	0.00	12,000.00	
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						
Essalud del Personal de Residencia (9%)	12,000.00			0.09	1,080.00	
GASTOS VARIOS Y OCASIONALES						
Compensación Vacacional	12,000.00			12.00	1,440.00	
Rubro N° 02					S/. 82,002.50	
Partida Especifica	Descripción	Cantidad	N° de Meses	P. Unitario	Descuento de Ajustes	Importe
2.6.81.21	MATERIAL DE ESCRITORIO, COMBUSTIBLE, FOTOCOPIADO Y MANTENIMIENTO					82,002.50
	Material de Escritorio	5.00	Global		6,500.00	32,500.00





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Copia fiel del Original

"Año de la Diversificación Productiva Y Del Fortalecimiento De La Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000375 -2015/GOB. REG. TUMBES -GGR

05 NOV 2015

Tumbes,

	Combustible	1,130.00	Galón		14.25	16,102.50
	Mantenimiento de Equipos	2.00	Global		3,500.00	7,000.00
	Mantenimiento de Unidad Móvil	2.00	Global		5,500.00	11,000.00
	Tóner para Ploter	1.00	Global		2,000.00	2,000.00
	Tóner para Impresora	10.00	Unidad		280.00	2,800.00
	Fotocopiado, Anillado y Ploteos	3.00	Global		3,000.00	9,000.00
	Tambor de Impresoras Multifuncional	4.00	Unidad		400.00	1,600.00
Rubro N° 03					S/.	14,800.00
Partida Especifica	Descripción	Cantidad	N° de Meses	P. Unitario	Descuento de Ajustes	Importe
2.6.81.21	EQUIPOS Y MOBILIARIOS					14,800.00
	Impresora Multifuncional	2.00	Unidad		2,500.00	5,000.00
	Impresora Multifuncional con bandeja superior	1.00	Unidad		9,800.00	9,800.00
Rubro N° 04					S/.	60,000.00
Partida Especifica	Descripción	Cantidad	N° de Meses	P. Unitario	Descuento de Ajustes	Importe
2.6.81.21	SERVICIOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS					60,000.00
	Gastos Asignados por Comisión de Servicios	1.00	Global		25,000.00	25,000.00
	Pasajes, Gastos de Transportes y/o Varios	1.00	Global		25,000.00	25,000.00
	Alimentación	1.00	Global		10,000.00	10,000.00
Rubro N° 05					S/.	993,733.45
Partida Especifica	Descripción	Cantidad	N° de Meses	P. Unitario	Descuento de Ajustes	Importe
2.6.81.21	SERVICIOS NO PERSONALES, CONSULTORIAS, ASESORIAS Y/O ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS					993,733.45
	Servicios para elaboración de estudios de pre-inversión y otros	1.00	Global		993,733.45	993,733.45
TOTAL					S/.	1,945,863.95

